



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali **25 de septiembre de 2023**. Al despacho del Juez el presente proceso ordinario que es necesario reprogramar la fecha de audiencia pública.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
SECRETARIA

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Arnulfo González Barreiro
Demandado	Itau Corpobanca Colombia S.A
Vinculado	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Radicación n.º	76 001 31 05 019 2022 00055 00

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1942

Cali, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que, mediante Auto interlocutorio 1141 del 27 de junio de 2023 se programó fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública tendiente a evacuar la etapa de que trata el art 77 y 80 del CPTSS, sin embargo, dicha actuación no puede realizarse debido a la necesidad de vincular a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.

Lo anterior, por cuenta de que esa entidad se encuentra sufragando una cuota parte de la prestación económica por vejez que a la fecha se encuentra ostentando el demandante, de ahí que sea indispensable su vinculación.

Así las cosas, se ordenará por el despacho realizar la notificación de la presente acción a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones EICE en calidad de demandada y se requerirá para que allegue el expediente administrativo de

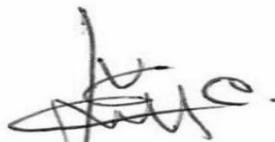
Arnulfo González Barreiro quien en vida se identificó con C.C. 6.702.423; por tratarse entidades públicas igualmente se ordenará la notificación a la Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado.

En consecuencia, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE.

- 1. Aplazar** la diligencia programada para el 27 de septiembre de 2023 para la 10:00 AM.
- 2. Vincular** en calidad de Litis consorte necesario a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.
- 3. Notificar** a través de la secretaria de este Juzgado a la integrada como Litis Consorte Necesario.
- 4. Requerir** a Colpensiones para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído para que allegue el expediente administrativo de Arnulfo González Barreiro quien en vida se identificó con C.C. 6.702.423.
- 5. Notificar** a la Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado.

Notifíquese y cúmplase,



Juan Carlos Valbuena Gutiérrez

JUEZ

KVOM

**JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En Estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **26/09/2023**



CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La secretaria